



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9597

Incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de las costumbres y tradiciones que envuelven la Semana Santa de Sant Miquel de Balansat en la isla de Eivissa, i en concreto los llamados passos de Dijous Sant

El Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, en la reunión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2023, aprobó la siguiente propuesta:

"(...)

**PROPUESTA DE LA CONSELLERA EXECUTIVA DEL DEPARTAMENT DE CULTURA, EDUCACIÓ I PATRIMONI AL
CONSELL EXECUTIU PARA LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL DE LAS
COSTUMBRES Y TRADICIONES QUE ENVUELVEN LA SEMANA SANTA DE SANT MIQUEL DE BALANSAT EN LA ISLA
DE EIVISSA, Y EN CONCRETO LOS LLAMADOS PASSOS DE DIJOURS SANT**

Habiéndose presentado una propuesta del tenor literal siguiente:

"Antecedentes

En virtud del artículo 15.1 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, por iniciativa propia del órgano competente, la consellera del Departament de Cultura, Educació i Patrimoni dictó providencia de inicio el 10 de febrero de 2020, para que se llevaran a cabo los trámites administrativos necesarios para la oportuna adopción del acuerdo de incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de las costumbres y tradiciones que envuelven la Semana Santa de Sant Miquel de Balansat en la isla de Eivissa, y en concreto los llamados *passos de Dijous Sant*.

Conforme a los artículos 15 y siguientes de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, se seguirá el procedimiento establecido para la declaración de Bienes de Interés Cultural Inmaterial.

En base al artículo 15.5 de la mencionada Ley 18/2019, la historiadora Susana Cardona Torres, conservadora del Museu Etnogràfic d'Eivissa, redacta una memoria que recoge las particularidades históricas y etnológicas que determinen el contexto social y cultural del bien (CSV 14160102226633004525), memoria que, la técnica que subscribe, adopta como informe redactado por el personal técnico competente.

Conforme al artículo 15.9, el acuerdo de declaración se deberá de adoptar en el plazo máximo de 20 meses a partir de la fecha en que se haya incoado el procedimiento. Una vez transcurrido dicho plazo, si en este procedimiento no se dicta una resolución expresa, el silencio se entenderá desestimatorio y se producirá la caducidad.

El Consell Insular d'Eivissa tiene atribuidas competencias propias, en su ámbito territorial, en las materias de patrimonio monumental, cultural, histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico y paisajístico, y de cultura, actividades artísticas y culturales, fomento y difusión de la creación y la producción teatral, musical, cinematográfica y audiovisual, literaria, de danza y de artes combinadas, promoción y animación sociocultural, en virtud del artículo 70.6 y 18 de la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatut d'Autonomia de les Illes Balears (EAIB), que ejerce desde que fue transferida la competencia mediante la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de atribución de competencias a los consells insulars en materia de patrimonio histórico, de promoción sociocultural, de animación sociocultural, de depósito legal de libros y de deportes (BOCAIB núm. 159, de 29-12-94).

El Departament de Cultura, Educació i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa es la competente para instruir este procedimiento, ya que el apartado tercero 6.a del Decreto de Presidencia núm. 20200000768, de modificación del Decreto de Presidencia 2019000471, de fecha 10-7-2019, de estructura del gobierno del Consell Insular d'Eivissa y creación de departamentos y del Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 153, de 5-09-2020) dispone que este Departamento comprende la actividad competencial propia del Consell Insular en relación a las materias de cultura, actividades artísticas, educación, promoción y animación sociocultural, museos, archivos, bibliotecas, depósito legal de libros, normalización lingüística y patrimonio cultural, histórico y monumental.

Dentro de este Departamento corresponde al Consell Executiu la ordenación del procedimiento, en virtud del artículo tercero m del Decreto de Presidencia núm. 484/2019, de fecha 16 de julio de 2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB extr. núm. 98, de fecha 17-07-19; modificación al BOIB núm. 175, de 31-12-19), todo conforme al





artículo 65 del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (ROCI), BOIB núm. 136, de 18-9-2010; corrección en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010; modificación en el BOIB núm. 48, de 16-4-2016.

Por su parte, el artículo 71 d) del ROCI prevé que corresponde a los consellers executius y a las conselleres executives: «Preparar o proponer al Ple, a la Presidència del Consell, al Consell Executiu o, si es procedente, a la Comissió de Govern, según la competencia de cada uno de estos órganos, la adopción de los actos oportunos relacionados con materias propias de su departamento».

Así mismo, la tramitación administrativa se deberá regir igualmente por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vista la riqueza de los elementos particulares que conforman la Semana Santa de Sant Miquel y muy concretamente los Passos de Dijous Sant, con los *cantadors*, las *empliers* o *portadors amb mantellina*, la *Casa Santa* guardada por dos *joves armats*, y especialmente la peculiaridad y antigua forma del canto de estos pasos.

Visto el informe propuesta favorable de la jefa de Sección de Patrimonio del Departament de Cultura, Educació i Patrimoni, de fecha 20 de marzo de 2023.

En virtud de todo lo anterior, y conforme al artículo 72.d del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 136, de 18-9-2010; corrección en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010; modificación en el BOIB núm. 48, de 16-4-2016), elevo al Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, si lo estima oportuno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Incoar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial (BICIM) las costumbres y tradiciones que envuelven la Semana Santa de Sant Miquel de Balansat en la isla de Eivissa, y en concreto los llamados *passos de Dijous Sant*, de acuerdo con la descripción y características del bien que figuran en la memoria histórica y etnográfica (CSV 14160102226633004525), la cual forma parte integrante de este acuerdo como anexo.
2. Publicar el acuerdo de incoación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y abrir un periodo de información pública de 30 días a partir del día siguiente de haberse publicado para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas.
3. Notificar este acuerdo y dar audiencia a la parroquia de Sant Miquel, como entidad que integra la comunidad portadora que promueve y tiene un vínculo destacado con el bien cultural inmaterial; a la propia comunidad portadora como son los *obres parroquials* (que también actuarán en nombre de las *empliers* y dels *armats*) y, especialmente los *cantadors*; y al Ajuntament de Sant Joan de Labritja como ayuntamiento de la isla vinculado al bien cultural inmaterial para que emitan un informe previo y preceptivo de acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 18/2019 antes mencionada.
4. Trasladar este acuerdo al Consell Assessor del Patrimoni Cultural Immaterial de les Illes Balears, al Consell Assessor de Patrimoni Cultural Immaterial d'Eivissa y al Institut d'Estudis Eivissencs.
5. Notificar el acuerdo de incoación a la Conselleria de Fons Europeus, Universitats i Cultura del Govern de les Illes Balears i anotarlo en el Registre de béns d'interès cultural d'Eivissa.
6. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga.

ANEXO

MEMORIA DE LOS PASSOS DE SANT MIQUEL DE BALANSAT COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL

Tipo de bien

Recibe la denominación de pasos la antigua tradición religiosa que anualmente recuerdan los cristianos durante la Semana Santa, recreando el camino que recorrió Jesucristo durante su Pasión y su muerte en la cruz.

Los pasos se originaron en Jerusalén durante los primeros siglos del cristianismo y se popularizaron gracias a los numerosos peregrinos que visitaron Tierra Santa y que escribían sobre esta Via Sacra que con el tiempo ha ido recibiendo otras denominaciones (por ejemplo Via Crucis), como un recorrido recordando la Pasión de Cristo.

Probablemente fueron los franciscanos quienes los introdujeron en Europa, dado que desde el siglo XIV eran los encargados de custodiar los principales lugares de Tierra Santa. También fueron los que fijaron las estaciones en catorce y los primeros en incorporar físicamente estaciones en sus iglesias.



En Eivissa son celebraciones ligadas a la fe, a las creencias y a la transmisión de conocimientos y de valores morales. Es posible que se comenzaran a introducir como prácticas de devoción populares en todas las iglesias rurales de la isla. Incluyen procesión, rezos y cantos. Aunque todavía se celebren manteniendo unas peculiares formas de canto, con ciertas variaciones en diferentes pueblos, el caso de Sant Miquel es excepcional porque siempre ha mantenido la manera general de la celebración y ha podido contar con *portadors* y *portadores* que han hecho posible la conservación y la fosilización de ciertos elementos.

Entorno de delimitación del bien

Los pasos de Sant Miquel se celebran en el interior de la iglesia y en su entorno, concretamente delante de cada una de las estaciones de obra, marcadas con una cruz. Tradicionalmente se celebran el Jueves Santo, aunque en Eivissa los pasos se podían celebrar el Domingo de Ramos, el Jueves Santo y el Viernes Santo.

La preparación de los pasos empieza semanas antes del Jueves Santo, con la localización de las *empiades* y la preparación de los cantadores y la creación de elementos decorativos de la *Casa Santa*.

Durante este primer proceso podían intervenir el párroco de la parroquia y los obreros parroquiales. Las *empiades* son las jóvenes solteras del pueblo, con edades comprendidas entre unos doce o trece años hasta bien superada la veintena. Antiguamente se convocaban un total de veinticuatro chicas, que traían en procesión a la Virgen de los Dolores ataviadas con una mantellina en la cabeza. Cada joven representaba su propia unidad familiar, y se consideraba un acto de distinción poder ser honradas con su participación en los pasos. La mayoría de familias disponían de mantellina propia, pero había algunas casas en las cuales ya no había chicas para participar y que solían dejarlas a las que no tenían. En el caso de los *cantadors*, según fuentes orales, se solían organizar grupos de unos cinco o seis jóvenes, cifra que podía variar ligeramente cada año. Según la tradición eran solteros que cantaban hasta que se casaban y cuando un *cantador* tenía previsto contraer matrimonio se encargaba de buscar y comenzar a instruir un sustituto. La costumbre era que el grupo antiguo transmitía oralmente las letras y la melodía de las canciones. El canto que acompañaba la procesión, según la tradición, siempre era interpretada exclusivamente por hombres.

La procesión se origina dentro de la iglesia, donde se canta un primer fragmento y donde las *empiades* y los *portadors* se preparan para sacar las imágenes, el Santo Cristo crucificado y la Virgen de los Dolores, a continuación se sale del templo y se hace una parada delante de cada una de las estaciones, en las cuales el párroco hace una introducción rememorando un hecho representativo durante el camino del Calvario. A continuación intervienen los *cantadors*, que se disponen en corro, cantando la estrofa correspondiente a la temática de cada una de las catorce estaciones:

1. Condena a muerte de Jesucristo
2. Carga de la cruz
3. Primera caída de Jesucristo
4. Encuentro de Jesús con la Virgen María
5. El cirineo ayuda a cargar la cruz
6. La Verónica seca el rostro de Jesús
7. Jesús cae por segunda vez
8. Jesús da consuelo a las hijas de Jerusalén
9. Jesús cae por tercera vez
10. Jesús es despojado de sus ropas
11. Jesús es clavado en la cruz
12. Muerte en la cruz
13. Descenso de la cruz. Jesús es depositado en brazos de su madre
14. Jesús es trasladado al sepulcro

Semanas antes de la procesión algunas familias del pueblo empiezan los preparativos de algunos elementos decorativos que deben formar parte de la Casa Santa, que está formada por un altar decorado por plantas, flores, velas y tiestos llenos de *brulla*. La *brulla* es un conjunto de brotes tiernos que se obtenían haciendo germinar granos de trigo o de lentejas dentro de los tiestos. Las casas que se encargaban de hacerla la ponían en un lugar oscuro para que quedara con una tonalidad bien clara. Mientras dura la procesión se guarda la Casa Santa. Esta vigilancia se hace con la colaboración de jóvenes, que se van relevando por parejas, armados con armas de fuego largas, descargadas y dispuestas con el cañón dirigido a tierra. Algunas casas dejaban las armas expresamente aquel día y, actualmente, una familia del pueblo hizo una donación de dos escopetas a la Iglesia, que son las que se utilizan los últimos años.

La procesión finaliza bajo los porches de la iglesia, donde los *cantadors* interpretan "Amunt germans", protagonizando uno de los momentos más emotivos de todo el recorrido, y que todo el pueblo de Sant Miquel vive con una gran intensidad.

Las pertenencias y accesorios del bien

Vistas las peculiaridades de este bien de carácter inmaterial en la organización y el desarrollo de los pasos intervienen:

- Párroco
- Los obreros parroquiales
- Los cantadors
- Las empiades o portadoras de las imágenes
- Los portadores de las imágenes
- Los vigilantes de la Casa Santa
- Los feligreses

Los bienes muebles vinculados al bien

- Estaciones de obra en el exterior de la iglesia
- Imagen del Santo Cristo y de la Virgen de los Dolores
- Mantellina (pieza textil femenina)
- Casa Santa
- Armas de fuego descargadas

La memoria histórica del bien

La modalidad de pasos de Semana Santa descrita en Sant Miquel era común muy probablemente en todos los pueblos de Eivissa. Se desconoce con exactitud el momento en que se implementó esta práctica, pero es probable que se hiciera de la mano de franciscanos y posteriormente de los dominicos. Se encuentran documentadas en la isla, entre el final del siglo XV y el siglo XVI, diferentes manifestaciones para rememorar la Pasión de Cristo. Según Torres Peters, los pasos se podrían haber originado a partir del siglo XVII. Es una manifestación que el pueblo adopta y va adaptando según sus costumbres. La parte cantada en la que intervienen los jóvenes solteros, tienen influencias o al menos ciertas similitudes con el canto litúrgico a cappella, que practicaban antiguamente los clérigos. De aquí que, originariamente, las mujeres no participasen cantando durante los pasos y los cantos quedaban reservados exclusivamente a los hombres, que por otra parte disfrutaban de un cierto reconocimiento social. Esta forma antigua de cantar se puede relacionar, según Torres Peters, con el gregoriano o canto plano, con una letra más popular, en catalán y adaptada a la parte local. Las letras y las melodías de los pasos en general y de Sant Miquel en particular, guardan también cierta similitud con otras regiones, especialmente de habla catalana, en las cuales se cantaban canciones casi idénticas. Probablemente predicadores, misioneros y párrocos (algunos de origen catalán) que participaban en las misiones y en las labores de evangelización del pueblo fueron decisivos en el proceso de implementación y de popularización de los pasos en Eivissa.

En Sant Miquel, los pasos se han mantenido y preservado año tras año, a diferencia de otros pueblos, pero no han sido estáticos o inamovibles. Con los años se han ido aplicando algunas modificaciones como todavía recuerdan algunas fuentes orales, como por ejemplo entre los años 1927 y 1928, en las que se procedió a hacer una modificación de las letras. También a final de los años veinte del siglo pasado se produjo la canción que finaliza los pasos, "Amunt germans", conocida también como "Himne de la perseverància". Esta canción la introdujo un párroco catalán destinado unos años en el pueblo. Más que una canción, puede considerarse un himno originado a principio del siglo XX, que tiene como autor de la letra el jesuita Ramon Bolós y el padre Antoni Massana, también jesuita, como compositor de la música. Bolós se especializó en la predicación de Ejercicios Espirituales en todo el territorio catalán, una práctica que también se extendió en Eivissa y que hizo popularizar esta canción, que hoy solo se conserva en el pueblo de Sant Miquel. En el caso de las *portadores* o *empiades*, en el pueblo de Sant Miquel también ha quedado fosilizado el uso de un complemento de ropa, que forma parte de la indumentaria tradicional y que en otros pueblos desapareció después de la Guerra Civil, la mantellina blanca con veta negra. Esta pieza es un complemento que se llevaba para mostrar medio duelo y que se reservaba para las procesiones religiosas (en ningún caso festividades o fiestas patronales) y por tanto para los pasos de Semana Santa. En Sant Miquel, pese a la progresiva desaparición del vestido tradicional femenino desde mediados del siglo XX, se ha mantenido con la indumentaria contemporánea y siguiendo el contexto original de la prenda.

Estado de conservación del bien

Los *passos de Sant Miquel* tienen la peculiaridad que no se han dejado nunca de celebrar y siempre han podido disponer de portadores que han seguido con la tradición. No obstante, en las últimas décadas se han observado ciertas concesiones para poder adaptarse a tiempos actuales. En primer lugar, a partir de los años sesenta del siglo pasado se aceptó socialmente que las mujeres que dejaban de vestir las ropas tradicionales pudieran seguir participando y formando parte de los pasos con ropas actuales, siempre que se vistiera de blanco y negro y se llevara la mantellina cubriendo la cabeza. También se advierte una menor disponibilidad a la hora de contar con la participación de las *empiades*, de manera que los últimos años salen en procesión en número variable y sin llegar a las veinticuatro, tal y como marca la tradición.

En el caso de los *cantadors* participantes, también se observa que para poder transmitir actualmente las canciones, algunos *cantadors* han



continuado cantando después de casarse con el objetivo de mantener activo el grupo y de preservar las letras y las melodías.

También se ha introducido una modalidad de canto interpretado por las mujeres, aunque cuenta con ciertos detractores, que también se popularizó en toda la isla, de manera que actualmente se canta en la celebración de los pasos de todas las parroquias rurales y también en Vila. Se trata de "Per vostra passió sagrada", una modalidad de canto implementado también en otras regiones de habla catalana, con letra de Lluís Maria de Valls y con música de Lluís Millet y que se publicó por primera vez en Cataluña en 1912.

Actualmente los pasos cuentan con una gran participación popular, tanto por parte de los feligreses del pueblo como por asistentes de fuera del pueblo, han conseguido mantener unos rituales hoy ya desaparecidas en otros pueblos y dispone de jóvenes y adolescentes implicados en su conservación y transmisión. Sigue formando parte del espíritu colectivo del pueblo y se sigue manifestando según la manera de interpretar las creencias, las costumbres y la forma de ser local, con contención y recogimiento.

LETRA PASSOS DE SANT MIQUEL

(versión actual)

Bon Jesús meu Salvador
Gràcia vos venc a demanar
per pode'us acompanyar
en aquesta porfessó
i contemplar es gran dolor
que vos en la creu patíreu
i amb ella mos redimíreu
de l'enemic temptador.

I ESTACIÓ

Pilat an es tribunal
a Jesús sentencià a
assotar i crucificar
com si ho fos un criminal.

II ESTACIÓ

Jesús meu que fatigat
tot estau fet una llaga
mes aquella mala plaga
la creu vos ha carregat.

III ESTACIÓ

Bon Jesús quina jornada
feis avui en gran fatiga
que caure en terra us obliga
baix de la creu tan pesada.

IV ESTACIÓ

Per el carrer d'amargura
Maria s'hi ha enconrat
amb son fill molt mal tractat
dolorit i sens figura.

V ESTACIÓ

Per temor que no expiràs
portant la pesada creu
un tal Simon Cirineu
busquen perquè l'hi ajudàs.

VI ESTACIÓ

La Verònica eixugà
sa cara del Redemptor
i en prova des gran favor
sa imatge li va deixar.





VII ESTACIÓ

En mig d'una gent malvada
el Bon Jesús caminava
i fatigat com estava
caigué segona vegada.

VIII ESTACIÓ

Unes dones que ploraven
Jesús les va consolar
i les va ensenyar a plorar
es mal que elles practicaven.

IX ESTACIÓ

Pecador si no has tengut
des teus pecats gran dolor
contempla ton redemptor
tercera volta ha caigut.

X ESTACIÓ

Aquell Senyor de les vides
Mirau-lo aquí despullat
ai com li han renovat
ses llagues i ses ferides.

XI ESTACIÓ

De mans i peus l'enclavaren
al nostre Déu i Senyor
i es judius sense compassió
ossos li desconjuntaren.

XII ESTACIÓ

Entre lladres enclavat
està nostro Salvador
morint per el pecador
obri el Cel a un malvat.

XIII ESTACIÓ

Josep baixa de la creu
es cos mort de Jesucrist
Maria amb el cor molt trist
va abraçar aquell infant seu.

XIV ESTACIÓ

Aquell Senyor d'hermosura
per naltros tant ha petit
mes ja mos ha redimit
li donen ja sepultura.

"AMUNT GERMANS"

Amunt germans feim nostra via
Jesus Rei nostro va davant
amunt que sols camí d'un dia
amunt germans pugem cantant.

Pugem cantant pel dret camí, pugem
i a nostro Rei seguim
i a nostro Rei seguim.
Perseverem, perseverem
que ja amb la mà tocam el cim





que ja amb la mà tocam el cim.

Pugem cantant amb veu serena
l'himne sagrat de nostra fe
i en arribat a la carena
veurem un cel pur i serè
veurem un cel pur i serè.

Som la legió que persevera
pel dret camí que mana el Cel
i a Jesucrist amb la senyera
fins a morir serà fidel
fins a morir serà fidel.

Lo seguirem fins al Calvari
a Jesucrist Nostro Senyor
que ell per nosaltres va pujar-hi
com un anyell d'expiació
com un anyell d'expiació.

Si pels camins punyen espines
o ens oprimeix defalliment
no siguem ànimes mesquines
que tenen por dels sofriments
que tenen por dels sofriments.

Els sofriments ens fortifiquen
i ens fan semblar al Fill de Déu
i es qui pateix aquí una mica
serà la glòria un company seu
serà la glòria un company seu.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad con lo que establece el artículo 15, regulador del procedimiento de declaración de bienes de interés cultural inmaterial, de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears.

Eivissa, 10 de octubre de 2023

La jefa de sección de Patrimoni del Departament de Cultura, Educació i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa
Catalina Sansano Costa

